



República del Ecuador



PROCESO DE NEGOCIACION INTERGUBERNAMENTAL HACIA LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

**69ª Asamblea General de Naciones Unidas
Nueva York, 23-27 de marzo de 2015**

DELEGACIÓN DEL ECUADOR Dirección de Coordinación de Asuntos Estratégicos Misión Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas

Señor(es) Co-Facilitador(es), distinguidos colegas,

Mi delegación se suma a la intervención realizada por Sudáfrica en nombre del G77 más China.

De acuerdo a los mandatos de la Declaración del Milenio, el documento “El Futuro que Queremos”, el Documento Final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General para dar seguimiento a la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las resoluciones pertinentes, la agenda de Desarrollo Post-2015 deberá estar sustentada en la base conceptual y programática de los ODM y deberá servir para “concluir la labor inacabada y responder a los nuevos retos”. De la misma manera, la comunidad internacional se comprometió a establecer un proceso intergubernamental, inclusivo y transparente para desarrollar un conjunto de nuevos objetivos internacionales de desarrollo, el cual deberá ser “coordinado y coherente con los procesos relacionados con la Agenda Post 2015”.

No podemos olvidar que este es nuestro mandato fundamental para el tema ODM-ODS y es en este espíritu que el Ecuador participó en el Grupo de Trabajo, aportando una visión alternativa al modelo actual de desarrollo, a través de una visión integral que promueve un crecimiento socio-económico inclusivo en armonía con la naturaleza, bajo un enfoque de derechos y con medidas concretas y medibles que incluyan la identificación y provisión solidaria de los respectivos medios de implementación para que la comunidad internacional y muy en particular los países en desarrollo podamos cumplir con todos los objetivos y metas planteadas.



República del Ecuador



Por ello, como hemos expresado en ocasiones anteriores, para el Ecuador, los medios de implementación deberán ser concretos y medibles para que puedan aterrizar a las realidades y capacidades de los países y sobre todo para que reflejen esa transformación conceptual y estructural que los países estamos buscando en materia de desarrollo.

Señor(es) Co-Facilitador(es),

El resultado final del proceso de los ODS no fue plenamente satisfactorio como lo demuestran las reservas presentadas por los distintos países, incluido el Ecuador, así como la intervención realizada por el G77 más China al cierre del Grupo de Trabajo, especialmente en relación a la falta de compromisos concretos y medibles en materia de medios de implementación.

No obstante, el conjunto de los 17 objetivos acordados en el marco del GTODS, sobre la base de la agenda de los ODM y de otros objetivos y compromisos acordados internacionalmente, sí representa un avance importante respecto de las agendas anteriores y sobretodo, refleja el balance político de lo que como comunidad internacional pudimos alcanzar durante 15 meses de debate y 3 de negociación, con un mayor equilibrio entre las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, objetivos más ambiciosos sin que ello haya significado soslayar principios fundamentales del desarrollo como el de responsabilidades comunes pero diferenciadas, una clara inclusión de los grupos más vulnerables de la población, una profundización de los compromisos de conservación y restauración de ecosistemas y su medición, un reconocimiento de la necesidad de medidas concretas a favor de un cambio hacia patrones de producción y consumo sostenibles y una ampliación hacia temas productivos, territorios, procesos y actividades omitidas en la agenda de los ODM.

En este sentido, los 17 ODS y sus 169 metas representan ahora un gran desafío para todos los países, incluyendo desde el punto de vista de su estadística y medición, especialmente para los países en desarrollo, lo cual nos obliga a definir una hoja de ruta clara para enfrentar ese desafío y para encontrar soluciones mediante un mecanismo transparente, eficaz e inclusivo, dirigido a nivel intergubernamental y apoyado por las instancias técnicas competentes.



República del Ecuador

Señor(es) Co-facilitador(es),



En este sentido, reconocemos y agradecemos la labor realizada por la Comisión de Estadística de NNUU en su 46° sesión, así como el borrador del informe técnico presentado por esta Comisión, labor que sabemos que no ha sido fácil pero que sin duda, con el aporte de todos, representará un documento de referencia a nivel internacional.

Reiteramos nuestro apoyo a la creación de un Grupo de Expertos sobre ODS, endosado por la Comisión Estadística en su 46 sesión, no obstante consideramos que dicho Grupo no debe tener un carácter inter-agencial sino inter-gubernamental con el apoyo de las agencias, tal como solicitamos en la sesión de clausura de la Comisión Estadística; enmienda que no fue reflejada en la Decisión Final, pese a que varias delegaciones de América Latina y de otras regiones expresaron su apoyo a la enmienda y a que no hubo oposición alguna. No queremos repetir los errores del pasado al construir una parte esencial de la Agenda Post 2015 sin la participación directa de los Estados, lo cual haría muy difícil su cumplimiento a nivel nacional, por lo que consideramos que el documento que adoptaremos en septiembre de este año debe proveer las guías generales a dicho Grupo.

En el mismo sentido, apoyamos la hoja de ruta propuesta por la Comisión Estadística con el fin de establecer un marco de indicadores Post-2015, para marzo de 2016, toda vez que ni el Grupo de Trabajo Abierto de los ODS ni la Asamblea General han decidido que los indicadores deben ser desarrollados antes de septiembre de 2015. Creemos que este proceso debe asegurar y promover la participación de todos los países, especialmente los países en desarrollo de manera inclusiva y equitativa.

Consideramos que el proceso de la elaboración de indicadores globales indicativos debe contribuir a fortalecer la medición cuantitativa y cualitativa de todas las metas existentes y de los medios de implementación que se lleguen a acordar en el marco de la Agenda con miras a garantizar su cumplimiento y que todo este esfuerzo colectivo no sea percibido por el ciudadano común como algo meramente declarativo. Sin embargo, dicho proceso no puede ser utilizado en ningún momento para limitar o retroceder respecto de los objetivos y metas ya acordadas, lo cual



República del Ecuador



significaría una alteración del complejo equilibrio político alcanzado en el Grupo de Trabajo de los ODS.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 para ser transformadora e integral debe además incorporar una perspectiva de género en toda su estructura, incluyendo sus objetivos, metas e indicadores, así como en los medios de implementación. Asimismo consideramos que para lograr la justicia social que buscamos la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe propender con sus objetivos y metas, a reducir las desigualdades entre los países y al interior de los mismos, tomando en cuenta las necesidades de los Pueblos Indígenas y enfocándose en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad como las personas migrantes y las personas con discapacidad, y priorizando el desarrollo de la primera infancia como una herramienta fundamental para superar la trampa intergeneracional de la pobreza.

Finalmente, mi delegación reitera la propuesta de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, sobre los siguientes seis temas para los diálogos interactivos que se celebrarán durante la Cumbre de las Naciones Unidas a adoptar la Agenda de Desarrollo Post-2015.

- En primer lugar, creemos firmemente que la Cumbre no puede dejar de lado uno de los diálogos sobre la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, la cual fue definida en Río + 20, como el mayor desafío que enfrenta el mundo hoy en día.
- El segundo tema, estrechamente relacionado con el anterior, es la necesidad de abordar las desigualdades, dentro y entre países.
- La tercera es la urgencia de integrar plenamente las prioridades y necesidades de los pueblos indígenas, los migrantes, afro-descendientes, personas con discapacidad, las personas mayores y los jóvenes y otros grupos vulnerables que sufren múltiples formas de discriminación en el nuevo programa de desarrollo.
- El cuarto, abordar urgentemente el cambio climático con el fin de lograr un desarrollo sostenible.
- El quinto, lograr una transición exitosa de los ODM a los ODS.



República del Ecuador



- El sexto, la igualdad de género, debe ser considerado como un tema transversal que tiene una importancia vital para el logro de la Agenda Pos-2015.

Finalmente, tomamos nota del documento con las 19 modificaciones, circulado apenas ayer, sin perjuicio de lo cual manifestamos de manera preliminar nuestra preocupación, puesto que dichas modificaciones romperían nuestro acuerdo de no reabrir o renegociar los objetivos y metas del Informe del Grupo de Trabajo Abierto de los ODS. Consideramos que cualquier ajuste técnico necesario debe ser tomado en cuenta al momento de la elaboración de los indicadores por parte de la Comisión Estadística, que como hemos indicado deberá contar con guías bases provistas por los Estados Miembros. Cualquier modificación al Informe del Grupo de Trabajo Abierto se lo debería realizar a través de una resolución consensuada y adoptada por los Estados Miembros. No hay ni el tiempo ni la voluntad política para hacerlo. No podemos poner en riesgo el ya referido balance alcanzado en el Grupo de los ODS y el carácter intergubernamental e inclusivo del actual proceso de construcción de toda la Agenda Post 2015 en su conjunto.

Muchas gracias.